



Reunida la Comisión designada al efecto para la valoración de los méritos del concurso convocado por Resolución de 15 de diciembre de 2015 (BOE del 31) para la provisión de puestos de trabajo de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, esta Gerencia ha resuelto publicar en el Portal Funciona las puntuaciones otorgadas a los participantes durante el período comprendido entre los días 6 y 12 de abril de 2016, ambos incluidos.

Los funcionarios que deseen formular alegaciones deberán hacerlo por correo electrónico a la dirección Personal_OATP@dgip.mir.es dentro del plazo señalado.

Las puntuaciones de cada solicitante se consultarán a través del portal «Funciona» <https://www.funciona.es/magnoliaPublic/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html> en el enlace Funciona (Recursos Humanos, Mis Servicios de RRHH).

Aquellos solicitantes que, por razones técnicas, no puedan acceder al Portal Funciona, deberán solicitar su puntuación a la dirección de correo indicada anteriormente dentro del plazo establecido y desde su dirección de correo corporativo u otra adjuntando DNI escaneado.

Madrid, 5 de abril de 2016



EL DIRECTOR-GERENTE

Fdo. José Suárez Tascón